

ACTA N° 64-CP-GADPPz-2022
25/05/2022**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 17H39 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Buenas tardes, a la señora Viceprefecta se le da la bienvenida a la compañera delegada del Municipio de Mera Isabelita Heras, al señor delegado por parte del Municipio del Cantón Pastaza Oswaldo Díaz, al señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, al señor Alcalde del Cantón Arajuno Cesar Grefa, también al señor presidente de la Junta Parroquial de Simón Bolívar Ambrosio Sanchim y Consejero Provincial. El señor Luis Chalan en su calidad de presidente de la Junta Parroquial de San José y consejero Provincial, bienvenido también a los señores Directores Jefes departamentales, usted señor Secretario proceda a constatar el cuórum.

SECRETARIO GENERAL. – Muy buenas tardes con todos, procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se encuentran 8 integrantes presentes para la convocatoria N° 64 y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existe el cuórum reglamentario, al existir el cuórum reglamentario y al tratarse de una sesión ordinaria, señor Secretario ponga en consideración el orden del día para la presente Sesión de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad lo indicado.

CONVOCATORIA N° 064-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **25 de Mayo de 2022**, a partir de las **17:30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 27 de abril de 2022.



3. Conocimiento de la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimientos al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2021.
4. Conocimiento de la Resolución de Conformidad DE LA EVALUACIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, AÑO 2021.
5. Conocimiento del oficio presentado por la señora Viceprefecta Nro. GADPPz-VP-2022-0136-O, de fecha 04 de mayo del 2022, en relación a uso de licencia y/o vacaciones de conformidad a lo que determina el Art. 47, literal s) del COOTAD.
6. Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando de Procuraduría No. 2022-2732-M, de fecha 19 de mayo del 2022, suscrito por el Dr. Danilo Andrade Santamaría-Procurador Sindico, para que el Pleno de Consejo Provincial, autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la provincia de Pastaza, suscribir el contrato de COMODATO o PRESTAMO DE USO entre el GAD Provincial de Pastaza y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.
7. Análisis y Resolución en referencia al proyecto presentado ante el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR en relación al "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", de conformidad al Memorando No. GADPPZ-financiero-2022-0914-M, de fecha 13 de mayo del 2022; para la obtención de la autorización de Consejo de: 1.- Declaratoria de viabilidad y prioridad del proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL AÑO 2022.- 2.- Autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios. 3.- Autorización para comprometer recursos de la cuenta corriente No. 01210014, que el GAD Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador para servicio de la deuda. 4.- Autorización para incluir en el presupuesto del ejercicio económico 2022, la partida presupuestaria No. 71.07.06 denominada "Beneficio por Jubilación, por el valor de USD 397.902,20 que corresponde al financiamiento;
8. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**, para ejecutar el siguiente proyecto "RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA BALSA HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO) PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 2.067.629.60 sin IVA con un plazo de 150 días.
9. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA**: 1.- Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 585.471,93; sin iva; Plazo de Ejecución: 4 meses; Fecha de actualización del Estudio: 7 de abril de 2022. 2.- Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERIO EN LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares con 00/100) sin iva; Plazo de Ejecución: 120 días; Fecha de actualización del Estudio: 12 de abril de 2022. 3.- Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTÉTICO DE LA FEDELIBAP, BARRIO LA UNION, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Monto: \$ 448,173.62 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares, con 61/100) sin iva; Plazo de Ejecución: 90 días; Fecha de actualización del Estudio: 20 de abril de 2022.
10. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la convocatoria N° 64-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Solicito a los señores Consejeros señora Viceprefecta, señora Consejera, los señores Consejeros Provinciales, al tratarse de una Sesión Ordinaria está en consideración el orden del día para la presente Sesión de Consejo, Consejera Isabelita Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame la palabra señor Prefecto, muy buenas tardes con todos los presentes quisiera mocionar se apruebe el orden del día sugerida por usted señor Prefecto, si tengo el apoyo de algún compañero.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias Isabelita, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Apoyo la moción.



SECRETARIO GENERAL. – La moción es clara y precisa cuenta con el apoyo, por procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al orden del día 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día, en los términos que ha sido propuesto, al existir la conformidad del orden del día y cuórum reglamentario se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 306-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 64-CP-GADPPz-2022, de fecha 21 de mayo de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE ABRIL DE 2022.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria de Consejo N° 63-CP-GADPPz-2022 efectuada el día 27 de abril del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 298-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 63-CP-GADPPz-2022, de fecha 25 de abril de 2022 con la incorporación de octavo punto del orden del día y las correcciones en relación a la numeración y lo que corresponde al cuarto punto del orden del día en relación que es un **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 299-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 30 de marzo 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 300-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico

de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE.** – Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el “**CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**” entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**, para ejecutar el siguiente proyecto “Construcción caminería ingreso Unidad Educativa Provincial de Pastaza-Unidad Estatal Amazónica a nivel de kilo, parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza” por un monto de USD. 110.748,69 sin IVA con un plazo de 60 días. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá y la abstención del señor Consejero Provincial Freddy Zabala.

- **RESOLUCIÓN N° 301-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE.** – Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el “**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA PLUSPETROL ECUADOR B.V.**, con el objetivo de la Conservación, Mejoramiento y/o Reparación del camino vecinal TRIUNFO-VILLANO-PAPARAGUA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 302-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE.** – Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el “**CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR**, para que la Junta Parroquial pueda ejecutar el proyecto denominado “Fomento productivo mediante la construcción de recintos feriales para la comercialización justa y la reactivación económica en las comunidades de Villa Flora, Kunkuk, Sharup y Copataza, de la parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 303-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** – DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA. SEGÚN RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No 002-2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 304-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido el memorando No GADPPz-DGA-2022-10487-M, de fecha 28 de marzo del 2022, en relación informe sobre la 12 Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 305-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 063-CP-GADPPz-2022, efectuada el 27 de abril del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en los Art. 66, 226, 227, 238, 314, 326, de la constitución de la República del Ecuador y Art. 331 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, entregar en calidad de préstamo el combustible (DIESEL Y/O GASOLINA) a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo requieran, bajo las siguientes consideraciones;

- Cumplir las condiciones que determina el informe jurídico Memorando No GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2610-M, en la conclusión tercera.
- No se excederá por préstamo la cantidad de 2000 GALONES DE DIÉSEL Y 500 GALONES DE GASOLINA.
- Una vez que él requiriere Gobierno Autónomo Descentralizado haya realizado la devolución del combustible al Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, podrá acceder a un nuevo préstamo, con las consideraciones antes expuestas. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, y señores Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, está en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 27 de abril del 2022, en análisis, señor Consejero Oswaldo Díaz.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Si me permite, buenas tardes señor Prefecto de la Provincia de Pastaza, la Doctorita Cumandá Guevara, los compañeros quienes conforman la Cámara Provincial, mi estimado Luis Chalan, compañero Alcalde de Cantón Arajuno Cesar Grefa, compañero Ambrosio Sanchim de la Parroquia Simón Bolívar, Isabelita Heras del Cantón Mera, como no saludarle con mucho respeto al compañero de Santa Clara Jervis Arboleda, escuchan y al haber asistido a la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de abril me permito elevar a moción para que se apruebe la lectura de las resoluciones del Acta efectuada el 27 de abril de 2022, hasta ahí mi intervención señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Oswaldo Díaz, ha lanzado a moción para que se apruebe en los términos que está planteado, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Tiene apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción es clara y precisa y al obtener el apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en esa Sesión mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias por unanimidad se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el día 27 de abril de 2022 en los términos que ha sido propuesto sin modificaciones u observaciones, usted señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades para que surja los efectos correspondientes, siguiente punto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Para que no exista y como estamos en la misma Sesión les voy a pedir que dentro de la corrección que se había hecho para no duplicar los números por el modem de tipeo hay dos veces uno en la convocatoria y para que guarde coherencia solamente eso que se pueda quitar es un tema de tipeo, eso es básicamente, prosiga señor Secretario

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 307-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; en uso de las atribuciones que le

confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 27 de abril 2022. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la Resolución:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 02-C.PLAN-GADPPz-2022

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **Nº 011-C.PLAN-GADPPz-2022** **ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD AL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021

Art.1.- La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de mayo de 2022.

Página -6-

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 17 días del mes de mayo del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA (E)	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	
	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.**

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al tercer punto del orden del día de la convocatoria N° 64.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales en consideración el punto número tres que se refiere a la resolución de conformidad del Informe al Seguimiento al Cumplimiento de Meta y Resultados del PDOT Provincial correspondiente al IV Trimestre que es el último Trimestre del año operativo 2021, ustedes conocen a los señores Consejeros representantes de Juntas como a los señores representantes y Consejeros del nivel Municipal que eso corresponde hacerlo a cada nivel de Gobierno y Obviamente en este caso el Consejo de Planificación es para cada nivel de Gobierno, en el caso nuestro aquí está la evaluación que se ha pasado el detalle y conforme la escritura que lo señala la Ordenanza N° 079 que norma el funcionamiento de este importante cuerpo de Participación Ciudadana, entonces corresponde que pasa al cuerpo colegial en este caso al Consejo en Pleno para su conocimiento porque esa es la máxima instancia que da seguimiento conforme lo establece el código de Planificación y Finanzas Públicas, por eso está puesto en conocimiento de esta resolución para que se sepan que se está cumpliendo con todos y cada uno de los procedimientos que lo señala la Ley para este tipo de procedimiento, en análisis, señor Alcalde Consejero Provincial.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, buenas tardes compañera Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros, señores Directores departamentales reciban un cordial y atento saludo, en lo que respecta al punto como parte de este tema de Planificación echo una evaluación de lo que está planteado y por supuesto donde se determina los puntos si avanzado de lo que estaba programado, por lo tanto, los integrantes de Consejo de Participación Ciudadana que representan a varios actores sociales de aquí de la provincia aprobaron el informe de evaluación al cumplimiento en tal sentido y siendo parte también de este Consejo por algunas actividades no pude asistir pero la mayoría de los integrantes aprobaron y revisaron este informe, considero señor Prefecto y compañeros Consejeros para que se dé por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero compañero Cesar Grefa ha elevado a moción para que se dé por conocido conforme el tratamiento el punto número tres, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción del mashi.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tienen apoyo la moción, la moción es clara y precisa calificada con el respectivo apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Doy por conocido.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 que dan por conocido en relación al tercer punto del orden del día, y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes conforme señala el punto número tres se da por conocido el informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultados del PDOT correspondientes al IV Trimestre del Ejercicio Operativo 2021, usted señor Secretario completara las demás formalidades para que surja los efectos de ley, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 308-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:**



Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al IV TRIMESTRE del año 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE LA EVALUACIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, AÑO 2021.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la Resolución de Conformidad:

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 03-C.PLAN-GADPPz-2022

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 51, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA**, determina. - Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **“INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021”** y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 79, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en referencia al **segundo punto** del Orden del Día, de la Convocatoria **Nº 012-C.PLAN-GADPPz-2022: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y PAROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

RESUELVE:

EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE

PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Art. 1.-La presente Resolución de Conformidad tiene por objeto dar por conocido el **INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.-De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 19 días del mes de mayo del año 2022, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

SUSCRIBEN:		
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA	
CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL	Sr. Jervis Franklin Arboleda Sanabria ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Ing. Claudio Espín Pico DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Lic. Livia Marilú Ordóñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA (E)	
	Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel DIRECTORE DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
	Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TRES REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver REPRESENTANTE DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	
	Abg. Manuel Gacitúa Sarabia REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	
	Sr. José Vicente Albán Lizano REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros relación a la resolución tomada por el Consejo de Planificación N° 03.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, la señora Consejera, los señores Consejeros Provinciales, como ustedes pueden observar la carpeta que está siendo parte de esta Sesión Ordinaria, aquí corresponde en cambio la evaluación que realiza en este caso el Sistema de Participación Ciudadana a través de la Mesa de Planificación Provincial y el Consejo de Planificación Provincial lo que hace es trasladarlo al Consejo den Pleno, ustedes saben que con esta evaluación final está haciendo es el consolidado del año Operativo 2021, la ley lo faculta para que sea por Trimestres esto quiere decir, enero, febrero y marzo, el primer trimestre, abril, mayo y junio el segundo, julio, agosto, septiembre es el tercero, y el cuarto es el caso tour noviembre y diciembre, y esto se hace el consolidado, y esto también es parte integrante que lo forma parte del cierre del proceso de rendimientos de cuentas, entonces es parte sustancial que lo cumplan todo niveles de Gobierno en el nivel que le corresponde, ustedes verán también que la Ordenanza 079 lo que señala es que están designados de la sociedad civil tres compañeros representantes, un delegado de parte de la Cámara Provincial que compete al señor Alcalde de Santa Clara, de parte de los señores Alcaldes designaron entre ellos al señor Alcalde de Arajuno Cesar Grefa y más los funcionarios de la institución, entonces como tal estado indicando con esto que se cierra el ejercicio operativo año 2021 y están dando a conocer que el seguimiento que lo hace es de manera periódica entre los directores, jefes departamentales y también la gente de afuera de la sociedad civil, esto que contiene esta información y por eso está puesto para conocimiento porque eso compete y corresponde de acuerdo a la ley de Planificación y Finanzas Públicas y en estricto aplicativo de la Ordenanza 079, en consideración señores integrantes de la Cámara Provincial compañera Consejera Isabelita Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, después de su explicación concisa, precisa, y conteniendo el respaldo de Participación Ciudadana que es el eje fundamental para este tipo de eventos, permítame mocionar dar por conocido la resolución de conformidad de la evaluación anual de cumplimientos y metas de resultado del PDOT de la Provincia de Pastaza vigente para el año 2021, si tengo el apoyo de los compañeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lo eleva a moción, ¿alguien apoya la moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Claro que le apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción es clara, precisa, calificada y tiene el apoyo proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Doy por conocido.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos que dan por conocido en relación al cuarto punto del orden del día, y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, se da por conocido el Informe de Conformidad de la Evaluación Anual del Cumplimiento de Metas y Resultado del PDOT del Consejo Provincial de Pastaza vigente al año operativo 2021, usted señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades sustanciales para que surja los efectos correspondientes y proceda a comunicar a las instancias que corresponda, siguiente punto señor Secretario.
La Resolución queda de la siguiente manera:



- **RESOLUCIÓN N° 309-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad DE LA EVALUACIÓN ANUAL AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA VIGENTE, AÑO 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA VICEPREFECTA NRO. GADPPZ-VP-2022-0136-O, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2022, EN RELACIÓN A USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47, LITERAL S) DEL COOTAD.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Oficio Nro. GADPPZ-VP-2022-0136-O
Puyo, 04 de mayo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE USO DE VACACIONES

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

Reciba un cordial y afectuoso saludo, como Viceprefecta y Consejera Provincial del GADPPz, la presente es con la finalidad de solicitar a su autoridad provincial lo siguiente. -

Se me conceda hacer uso de mis vacaciones comprendidas en el año 2020, tentativamente entre el mes de mayo y junio del 2022; toda vez que he cumplido con la concurrencia y el tiempo para solicitar las licencias y/o vacaciones, que por norma expresa tengo derecho ante la ley y la constitución.

Siendo legal y constitucional mi petición en calidad de Viceprefecta y Consejera Provincial de Pastaza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43, 47, 48, 51 y 52, del COOTAD; y, siendo que las licencias y/o vacaciones, debida y legalmente deben ser solicitadas al órgano legislativo del GADPPz, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47, literal s) del COOTAD; razón por la cual, solicito se digne insertar en la próxima sesión de Consejo mi petición de licencia y/o vacaciones anuales, ante el Consejo en Pleno.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, con sentimientos de estima y consideración suscribo.

Atentamente,

Dra. Cumandá del Carmen Guevara Aguilar
VICEPREFECTA PROVINCIAL

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, compañera Consejera, señores Consejeros Provinciales, ustedes conocen que por procedimiento para las máximas autoridades y los integrantes de este cuerpo colegiado corresponde a la Cámara Provincial una vez que ha cumplido los términos que señala la ley a petición expresa se pueda conceder lo que tiene derecho la autoridad o el funcionario que esta con esta categoría para que pueda hacer uso de sus vacaciones, ustedes verán que en el anexo adjunto está el detalle de las vacaciones que corresponde a la señora Viceprefecta y esto es lo que se ha traído acá, entonces o si solo la petición compete al Consejo se pueda resolver el pedido que con derecho le asiste a la señora Viceprefecta eso está en tiramiento, en consideración.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Es resolver o poner en conocimiento.

PREFECTO PROVINCIAL. – Poner en conocimiento y resolver, eso corresponde, el pedido suyo pasa a la Cámara con el informe correspondiente y debe resolver la Cámara, es un pedido suyo, estimado Consejero Oswaldo Díaz.



SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Si en efecto señor Prefecto, reitero el saludo, mi compromiso y respeto a toda la Cámara Provincial, en este caso yo creo que es un derecho que tenemos todos los funcionarios y no funcionarios también, elevo a moción para que se dé por conocido el oficio presentado por la señora Viceprefecta en el punto número cinco y se resuelva su aprobación hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoyo esa moción?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto yo adjunte un documento, inserto en este momento, poniéndoles de todas maneras poniéndoles, indicándoles la fecha en la que voy a salir y voy a ingresar.

PREFECTO PROVINCIAL. – Yo le pido a la señora Consejera, lo que esta tratado en sesión de Consejo es lo que está aprobado, eso está de conocimiento y usted sabe que es un tema operativo y tiene derecho hacer uso de sus vacaciones lo que corresponde al Consejo es lo que está haciendo acá, le ha puesto en conocimiento, resuelve para que pueda proceder porque es un trámite al menos considero que nadie se va a oponer, entonces como tal, la comunicación que usted lo ha hecho llegar, lo ha hecho llegar a los compañeros, lo ha hecho llegar a mí también pero eso no está formando parte integrante de este punto en particular.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Solo quería acotar nada más que por respeto a los compañeros les indico la fecha en la que me voy y regreso nada más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, entonces a elevado a moción, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo, al ser calificado la moción, clara y precisa con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido.**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Doy por conocido.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor que dan por conocido en relación al quinto punto del orden del día y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad se da el conocimiento necesario a favor de la petición ya que tiene el derecho la segunda autoridad provincial, usted señor Secretario completara las solemnidades en este caso la resolución respectiva la trasladara a la Unidad Administrativa de Talento Humano para que pueda surgir los efectos que tiene derecho la señora Viceprefecta y que puedan proceder conforme el cálculo que tiene anexo el expediente que corresponde a la señora Viceprefecta, desearle que le vaya de lo mejor a la señora Viceprefecta, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 310-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR EL USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DE LA SEÑORA VICEPREFECTA, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47 LITERAL s), Y PONER EN CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE



ASI CORRESPONDA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO DE PROCURADURÍA NO. 2022-2732-M, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2022, SUSCRITO POR EL DR. DANILO ANDRADE SANTAMARÍA- PROCURADOR SINDICO, PARA QUE EL PLENO DE CONSEJO PROVINCIAL, AUTORICE AL ING. JAIME GUEVARA-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2732-M
Puyo, 19 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: CORRECCIÓN DEL INFORME, SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO DE UN CAMIÓN

De conformidad al memorando Nro. GADPPZ-DDS-2022-5912-M, de fecha 18 de mayo de 2022, sobre la corrección del informe y alcance al documento No. GADPPZ-DDS-2022-5610-M y al memorando GADPPZ-AGRÍCOLA-dds-2022-1099-M, suscrito por el Ing. Byron Gilberto Tzerembo, se emite el informe corregido, por tal razón solicita se continúe con la gestión necesaria para realizar un comodato de un camión entre el GADMIPA y el GADPPZ; al respecto manifiesto lo siguiente:

BASE LEGAL. –

REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO. -

Art. 21.- Finalización de la responsabilidad de los Custodios Administrativos y Usuarios Finales. -La responsabilidad de los Custodios Administrativos y de los Usuarios Finales, respecto de la custodia, cuidado, conservación y buen uso de los bienes concluirá cuando, conforme las disposiciones del presente reglamento, se hubieren suscrito las respectivas actas de entrega recepción de egreso o devolución, según corresponda, o se hubiera procedido a su reposición o restitución de su valor.

Art. 30.- Control. -Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas y se registrarán observando lo siguiente:

- Los registros serán controlados por el departamento encargado de su manejo a través del sistema de inventarios permanente o perpetuo, utilizando como método de control el precio promedio ponderado.
- El Guardalmacén o quien hiciera sus veces, hará llegar periódicamente al departamento contable, la información y documentación relativa al movimiento de ingresos y egresos para la valoración, actualización y conciliación respectiva de forma semanal o mensual.
- El Custodio Administrativo de cada área llevará una hoja de control por inventarios, en la que constará: identificación y descripción de los inventarios, fecha, cantidad, nombre del Usuario Final y firma.

Actos de Administración de los Bienes e Inventarios. -

Art. 33.- Recepción y verificación. -Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciera sus veces y quienes sean asignados para el efecto según a lo determinado en el presente reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen.

Art. 34.- Novedades en la recepción. -Si en la recepción se encontraren novedades, no se recibirán los bienes y/o inventarios y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o su delegado. No podrán ser recibidos los bienes mientras no se hayan cumplido plenamente las estipulaciones contractuales.

Art. 35.- Registros administrativos y contables. -Los ingresos y egresos de bienes o inventarios dispondrán de registros administrativos y contables, conforme lo establecen las disposiciones emitidas por el órgano rector de las finanzas

públicas, las Normas de Control Interno y el presente reglamento expedidos por la Contraloría General del Estado.

Art. 44.- Procedimiento de entrega recepción de los bienes y/o inventarios. -A fin de que la entrega recepción de los bienes y/o inventarios sea válida para todos los efectos, se deberán observar las siguientes disposiciones, sin perjuicio de que las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento expidan la normativa interna que consideren pertinente, sin contravenir las normas del presente reglamento:

- a) Dejar constancia obligatoria en un acta de entrega recepción el momento en que se efectúa la entrega de bienes por parte del Proveedor al Guardalmacén o quien haga sus veces, con el fin de controlar, registrar y custodiar los bienes entregados.
- b) El Guardalmacén o quien haga sus veces, entregará los registros de bienes y/o inventarios al titular de cada área, para su control y custodia; y, una copia de los mismos los entregará al Custodio Administrativo del área.

Art. 45.- Actas entrega recepción. -Las actas de entrega recepción constituirán una referencia para los asientos contables de pago. En cambio, las actas entrega recepción generadas de los procesos de egreso o baja de bienes servirán para los registros administrativos y contables.

CONCLUSIÓN. –

-En este sentido, deberá existir un ingreso del bien (camión) a esta institución mismo que lo realiza el Guardalmacén e igualmente al momento de realizar el egreso entre las partes.

-Si el bien se va a entregar a otra Entidad deberá de existir la debida autorización por parte del Seno del Consejo Provincial para entregar mediante contrato de Comodato o Préstamo de Uso por los años correspondientes.

-Posteriormente la aceptación del bien por la otra Entidad mediante resolución de Concejo Municipal.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera Isabel, como también a los señores Consejeros Provinciales, como ustedes pueden tener la información del sustento que corresponde en sus carpetas al punto número seis, aquí es para un comodato de préstamos de bus, esto no es un tema nuevo, esto viene acarreado desde el año 2020 en la que se presentó un proyecto dentro de lo que significaba el fortalecimiento de la cadena de Comercialización para productores de zonas reprimidas, entonces en ese contexto no se pudo concretar de manera oportuno por tema de la pandemia y también porque los procesos se cayeron y como tal no podía hacerse el tema completo de estudio de mercado, entonces pasaron los temas que volvió a regularizar se pudo hacer la adquisición es un bien institucional pero mientras tanto los compañeros de Desarrollo Sustentable mantenían y mantienen la propuesta de fortalecer ese proyecto de comercialización, no se olviden que el Cantón Arajuno tiene una alta producción de productos locales que están enmarcados dentro de lo que ustedes ven en el anexo y que corresponde al producto de la zona la mayoría son plátanos, yucas, el tema de lo que hace las chacras nativas de ese sector, al ser parte integrante de ese proyecto el señor Alcalde por sus propios medios y en representación del Municipio del Cantón Arajuno logro captar recursos no reembolsables de la Cooperación Francesa y ellos están trabajando en un proyecto que se llama chacras y se complementa para este proyecto, entonces aquí corresponde para el fortalecimiento de la cadena productiva el señor Alcalde está haciendo un centro de acopio de procesamiento del producto de la zona y que con esta herramienta de trabajo puede darle mayor atención para dinamizar economías en esa importante jurisdicción cantonal, entonces como tal yo debo indicarle que en esta ocasión encaja plenamente dentro de las competencias del Gobierno Provincial y lo que haría si en este caso el cuerpo colegiado si así lo decide porque esto es un bien que se viene dilatando la entrega pero que por procedimiento le corresponde al cuerpo colegiado en el que la contraparte del Municipio es el mantenimiento el uso adecuado de ese bien la puesto del señor conductor y todo los elementos que haga para la buena utilización de este bien, entonces como tal por eso hemos traído acá este punto y también decirles de que como tal no es un camión inmenso, es un camión mediano y aremos en condiciones adecuadas que debiera ir en el buen uso que pueda destinar esa importante jurisdicción y que le hemos traído para que pueda dar el tratamiento necesario el cuerpo colegiado para fortalecer el trabajo que vienen haciendo las jurisdicciones en este caso particular es el complemento a los fondos no reembolsables que tiene el señor Alcalde del Cantón Arajuno, eso es lo que debo señalarse de manera precisa y en cuanto al punto número seis que esta para el comodato del préstamos de uso del bien de ese camión del Gobierno



Provincial de Pastaza que es un cero kilómetros, y voy a solicitar si en alguna información falta el señor Alcalde y Consejero Provincial para que pueda dar información adicional.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Gracias señor Prefecto, COMPAÑERA Viceprefecta, compañera Consejera, compañeros Consejeros sobre lo que ha expuesto el señor Prefecto, un poquito para conocimiento del Consejo, este proyecto viene del año 2020, nosotros hemos presentado este proyecto productivo porque va a permitir completar el proceso para la comercialización, el transporte es fundamental, como yo le he manifestado las comunidades, especialmente las mujeres que trabajan la chacra hasta el año anterior ellos sacaban la producción acá al puyo, estar en las calles, en el mercado Mariscal, amanecidas y madrugadas ellas a veces se quedaban hasta las seis o siete de la noche, entonces viendo esa realidad nosotros pensamos y solicitamos al Gobierno Provincial para que autorice o delegue la competencia para trabajar en temas productivos y ahí nació este proyecto y presentamos inmediatamente, está sustentado el proyecto para que se considere y completar esta cadena de comercialización era lo más importante el transporte, en tal sentido se ha demorado como decía el señor Prefecto por procesos del sistema de contratación pública, paso alguna situación pero, gracias a todo ese proceso hoy ese camioncito ya está adquirido incluso se presentó en la visita del señor Embajador de Francia, fue muy contento porque vio que no solamente era un proyecto así nomas, si no tenía toda una en términos legales arreglar y hacer la entrega formal, por eso creo que para esta noche a considerar en el orden día para autorizar esta firma de comodato, entonces la población especialmente las mujeres lo van a recibir con mucho agrado vamos apoyar no en gran cantidad pero en algo y a demás nosotros estamos contando con un pequeño centro de acopio de Arajuno sale mucho plátano y yuca, naturalmente da buena producción, pero no solo vamos a pasar vendiendo materia prima, si no vamos a procesar vamos a dar un valor agregado, ahora vamos a sacar harina de plátano y yuca incluso chifle, entonces la idea es procesamos ahí, ya nuestras mamacitas ya no estén saliendo al puyo, máximo quedarían en sus casas porque el camioncito va por zonas de acuerdo a la planificación, saca la producción, de ahí van al centro de acopio procesamos y ese mismo puede ir a entregar a los mercados, ya hay una petición de los mercados y centros comerciales ya conocen de este proyecto, incluso estamos pensando exportar esta producción, por eso es importante empezar, el camioncito no es tan grande pero va ser de mucha ayuda y esperamos más adelante conseguir un camión mucho más grande, pero para empezar el proyecto va ya culminando la cadena, entonces compañeros Consejeros, compañera Viceprefecta, compañero Prefecto, esto es la idea de este importante proyecto, hoy pongo en conocimiento al Consejo para que ustedes lo consideren, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Solo le complemento una información antes de dar uso la palabra a la señora Viceprefecta, los detalles del bien ustedes verán en el informe la página tres ahí está el detalle del bien es un Modelo: XZU710L, Marca: Camino Hino, Tonelada: 5.85T, número de chasis, número de placa, el avalúo de 42.788,93, año de fabricación 2022, debo precisar que ese bien está en los hangares del Gobierno Provincial lo único que se hizo es la presentación allá es de cuál es el vehículo porque no podemos entregar porque no se cumple las formalidades, eso le complemento para que no haya malos entendidos, eso está en bodega y en custodia del guarda almacén del Gobierno Provincial eso como información completa, siga señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, compañero Cesar Grefa Alcalde de Arajuno, más allá del aparataje del equipo en este caso del vehículo yo quiero felicitarle a usted el único mes que yo tuve funciones en el Gobierno Provincial presente un programa con siete proyectos, dentro de esos siete proyectos había uno que decía un centro de acopio aquí en Pastaza, el mayor centro de acopio que sea aquí en Pastaza y centros de acopio también en los cuatros únicos Cantones que tenemos, es fantástico eso compañero, tal vez usted pueda pedirlos al personal de Desarrollo Sustentable ahí debe estar mi programa con este siete proyectos que le manifesté lo realizaron dos ingenieros que trabajaban en el Gobierno Provincial los despidieron, ahí también habla a donde se puede vender a que parte, a que países, se habla de que no más se puede hacer como naturopata, como elaboro también medicina alternativa, medicina natural, ahí están todos los productos que puede elabora a base del plátano, yo siempre he aplaudido y he dicho, en los análisis que se ha hecho el mejor plátano es el de Arajuno, entonces si ustedes hacen ese centro de acopio como manifestó enantes, las mujeres de allá de Arajuno son las que van a estar más agradecidas, tuve la oportunidad de estar en Asia este fin de semana que alegría de ver tanta mujer que existe en esta Asociación, primero vuelvo e insisto felicitar para eso no más quería intervenir señor Prefecto, felicitarle más allá del equipo del vehículo es felicitarle por esa acción que está haciendo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estamos en el análisis del punto señalando como número seis, la información obviamente lo que corresponde es dar tratamiento para que se autorice a la administración y en derecho una vez que resuelva este Consejo hay que notificar al Municipio del Cantón Arajuno para que ellos también puedan aceptar y autorizar en este caso lo compromisos mutuos y el uso de este bien para y exclusivamente para este programa es lo que corresponde, entonces esto como complemento pero que bien es un programa integral toca seguir trabajando, en análisis, señor Alcalde de Jervis Arboleda.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Estimado Prefecto, los amigos que hacemos la Cámara Provincial, compañeros Directores, en este punto más bien, como decía el colega, mashi Alcalde felicitar todo el esfuerzo que se hace por el bien de toda la colectividad, yo creo que todos ponemos un granito de



arena para que cumplan los anhelos de los conciudadanos, más bien quiero elevar a moción para que el compañero Prefecto de la Provincia de Pastaza suscriba el comodato o préstamo de uso entre el GAD Provincial de Pastaza el GAD Municipal, Intercultural, Plurinacional del Cantón Arajuno, si tengo el apoyo a la moción.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Tiene apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción el señor Consejo de manera, clara, precisa, se califica que tiene el apoyo necesario, señor Secretario al existir la moción clara, precisa con el respetivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Doy por conocido el análisis la resolución del memorando, de fecha 19 de mayo de 2022 de la procuraduría es decir a, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Greff Avilez Cesar, **A favor**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Por el desarrollo de las comunidades del Cantón Arajuno, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – A favor de la moción por ser un tema necesario e importante para el fortalecimiento de la cadena productiva y el fortalecimiento de los proyectos que manejan en esa importante jurisdicción de Arajuno mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de la Cámara Provincial presente autoriza a la autoridad que proceda a suscribir el Contrato de Comodato préstamo de uso entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Municipal Intercultural, Plurinacional de Arajuno en los términos que ha sido señalado, usted señor Secretario notificara tanto al Municipio del Cantón Arajuno como también y al área jurídica para que una vez que el Municipio haya aceptado formalmente esta donación se perfeccione la resolución que el Cuerpo Colegiado lo ha tomado esta noche y pueda entrar en uso inmediato del proyecto para el cual fue concebido y obviamente el seguimiento que tiene que dar el departamento de Desarrollo Sustentable para que se vaya cumpliendo el a postulados y los postulados que se llevan adelante en esa jurisdicción felicitaciones al señor Alcalde y congratulación también para la Cámara porque apoya esos proyectos productivos, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 311-CP-GADPPz-2022.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA DEL VEHÍCULO DE PLACAS (SMA 1133), DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. Modelo XZU710L; Marca: CAMION HINO; AÑO 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL PROYECTO PRESENTADO ANTE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR EN RELACIÓN AL "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NO. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0914-M, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2022; PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE CONSEJO DE: 1.- DECLARATORIA DE VIABILIDAD Y PRIORIDAD DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL AÑO 2022.- 2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE

FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS. 3.- AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 01210014, QUE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA SERVICIO DE LA DEUDA. 4.- AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 71.07.06 DENOMINADA "BENEFICIO POR JUBILACIÓN, POR EL VALOR DE USD 397.902,20 QUE CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO:

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2022-0914-M

Puyo, 13 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSEJO PARA PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACION Y OPTIMIZACION DEL PERSONAL DEL GADPPz

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ingresó al Banco de Desarrollo del

Ecuador el proyecto **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL AÑO 2022**, cuyo objeto es otorgar el beneficio de jubilación a trabajadores y servidores del GAPPz, que cumplen con los requisitos establecidos en la ley; y, así optimizar la fuerza laboral en nuestra institución.

El Banco de Desarrollo del Ecuador, se encuentra realizando las revisiones y validaciones, para lo cual es necesario contar con los documentos habilitantes para la evaluación del proyecto.

Con los antecedentes expuestos, se recomienda realizar el trámite para la obtención de la autorización de Consejo:

1.- Declaratoria de viabilidad y prioridad del proyecto **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL AÑO 2022**

2.- Autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios.

3.- Autorización para comprometer recursos de la cuenta corriente No. 01210014, que el GAD Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador para servicio de la deuda.

4.- Autorización para incluir en el presupuesto del ejercicio económico 2022, la partida presupuestaria No. 71.07.06 denominada "Beneficio por Jubilación, por el valor de USD 397.902,20 que corresponde al financiamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

SECRETARIO. – hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Isabel Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, ustedes saben que el banco de desarrollo brinda facilidades para el tema de racionalización del recurso humano, este Consejo ha sido muy consecuente con los señores trabajadores y empleados en esta ocasión cumplido todas las formalidades que exige el Banco de Desarrollo del Ecuador y lo que está programado para este año operativo 2022 son siete compañeros que pueden beneficiarse de este derecho, esto es lo que han cumplido los años de servicio y la edad necesaria, aquí compete a cinco compañeros trabajadores y dos compañeros funcionarios del régimen LOSEP, en la página número 21 de 33 de este punto que está tratando ahí están los nombres de los compañeros que se beneficiarían de este proceso, en la administración con el apoyo de la Cámara Provincial no está mirando que cual es menos pana o más pana simplemente que se ha cumplido con el tema impositivo y los años de servicio ante la institución que corresponde que es el IESS se puedan acoger este



beneficio, entonces como tal está dentro de los parámetros que nos pide el banco de desarrollo del Ecuador y con estas salidas a nosotros si nos beneficia los indicadores porque los señores trabajadores en este caso más antiguos significa una masa salarial bastante alta y ustedes saben que por los años de servicio han dado los mejores espacios de su vida para la institución y merecen y corresponden salir con un tema de dignidad de lo que permite la ley, entonces cumplidas estas formalidades ha sido revisado tanto por el área Financiera por el área de la Unidad Administrativa de Talento Humano y va por la asesoría del mismo Banco de Desarrollo del Ecuador, es lo que aquí está en el punto señalado para que podamos atender ese requerimiento del beneficio de la jubilación por un valor de 397.902,20 que correspondería al financiamiento, entonces esto como tal, está puesto en los términos y en este término ustedes pueden observar que aquí en el punto pide de manera práctica la declaratoria de viabilidad y prioridad de este Proyecto y Fortalecimiento Institucional del personal del Gobierno Provincial, segundo la autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento de servicios bancarios, tercero la autorización que corresponda comprometer los recursos de la cuenta corriente que tienen el Gobierno Provincial en el Banco Central del Ecuador, y cuarto la autorización para incluir en el presupuesto del ejercicio operativo 2022, o sea esto es un financiamiento complementario que es lo que está aquí el punto de tratamiento y aquí no quería ningún compañero que está registrado en la unidad de Talento Humano para que pueda estar haciendo un trámite tortuoso para poder acogerse a los beneficios que le permite la ley, esto es el punto en tratamiento número siete señores integrantes de la Cámara Provincial, en análisis, mi estimado señor Consejero Oswaldo Díaz.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Señor Prefecto si me permite por favor, como siempre mi reitero el saludo a usted a los que conformamos la Cámara Provincial, en efecto escuchando en la parte legal, en la parte administrativa permítame señor Prefecto poder elevar a moción el punto número siete, Análisis y Resolución en Referencia al Proyecto Presentado ante el Banco de Desarrollo del Ecuador en Relación al “Fortalecimiento Institucional-Racionalización del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza”, hasta ahí mi intervención, elevo a moción señor prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero ha elevado a moción, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Tiene apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – La moción tiene respectivo apoyo.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Una pregunta señor Prefecto, ¿no hay ningún problema con los funcionarios están tranquilos el dinerito que ellos van a recibir no dicen que está mal presupuestado tal ve?

PREFECTO PROVINCIAL. – Referente a que dice, en el caso práctico ahí hay tablas, hay límites máximos, en el caso de los señores trabajadores llegan hasta 74 mil dependiendo en la función que estaba, los señores de la LOSEP hasta 54 mil entonces no es un valor despreciable, pero ellos se lo han ganado porque es de toda una vida, entonces lo que él está es esperando cuando les toca, al existir la moción con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al séptimo punto del orden del día 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de la Cámara Provincial la toma favorable el punto número siete con sus cuatro ítems claramente precisado lo que corresponde a la declaratoria viabilidad, prioridad, el tema de autorización para que el representante legal suscriba el documento de financiamiento, la autorización para comprometer recursos y cuarto la autorización para incluir en el presupuesto en el ejercicio económico 2022, usted señor Secretario completara las demás solemnidades, notificará al área Jurídica como al área Financiera y trasladen

la presente Resolución al Banco de Desarrollo del Ecuador para su perfeccionamiento de esta importante Operación crediticia y que se pueda proceder conforme el espíritu que tiene el Gobierno Provincial y esta Cámara en particular de dar atención tanto a trabajadores como señores empleados que en este caso estarían siendo siete beneficiarios, cinco trabajadores y dos compañeros empleados que corresponden al tema LOSEP, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 312-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE. – 1.-** Declaratoria de viabilidad y prioridad del proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL AÑO 2022. **2.-** Autorizarle al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios. **3.-** Autorizar para comprometer recursos de la cuenta corriente No. 01210014, que el GAD Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador para servicio de la deuda. **4.-** Autorizar para incluir en el presupuesto del ejercicio económico 2022, la partida presupuestaria No. 71.07.06 denominada "Beneficio por Jubilación, por el valor de USD 397.902,20 que corresponde al financiamiento; Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA EJECUTAR EL SIGUIENTE PROYECTO "RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO) PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" POR UN MONTO DE USD. 2.067.629.60 SIN IVA CON UN PLAZO DE 150 DÍAS.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-5350-M
Puyo, 18 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROYECTOS: "RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO), PARROQUIA PUYO"

Señor Prefecto, en referencia al siguiente proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA Balsa HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO), PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Monto: \$ 2'067.629,60 (dos millones sesenta y siete mil seiscientos veinte y nueve dólares, 60/100 centavos) sin iva.

Plazo de Ejecución: 150 días

Fecha de actualización del Estudio: 18 de febrero de 2022.

En vista de que cuenta con el presupuesto referencial actualizado al presente año, los proyectos cumplen con todas las normas técnicas correspondientes y con una certificación presupuestaria, solicito en vista que es técnicamente procedente se considere a través de la Cámara Provincial se **AUTORICE** la firma de un Convenio de Delegación de competencias debido a que no se encuentra dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (Art. 42. COOTAD.)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, ustedes podrán verificar aquí se está solicitando a la Cámara Provincial la autorización para firmar un convenio de delegación de competencias con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas dirán dónde está, esto es desde el redondel del balsero desde el ingreso a la ciudad de Puyo pasando toda la parte céntrica hasta lo que es en este caso el sector del cementerio, esta red no está a cargo del Municipio, esto es la avenida circunvalación en su tiempo de la troncal amazónica, lo único que acontece es que antes era totalmente despoblada, pero hoy toda la población está aquí cercana y ustedes verán si el punto siguiente también hay una intervención ahí de más o menos 3.351.000 mil más los últimos que estamos contratando son diecisiete millones ciento cincuenta mil total son 20 millones que estaríamos invirtiendo nosotros en el proceso último incluido lo de las canchas y si sería adecuado que la voluntad de la Cámara también pueda decir apoyemos en algo a la ciudad, los señores presidentes de Juntas tanto Consejeros o simplemente presidentes de Juntas venimos a Puyo, los señores Alcaldes venimos a Puyo, todos los señores concejales vienen a Puyo y la Cámara Provincial y la Prefectura Provincial también está en la ciudad Puyo, entonces aquí lo que se trata de echar un espacio de apoyo que nos permita ayudar el espacio de mejorar las condiciones de vida de toda la gente que está en este sector, entonces como tal ese es el pedido que está en este punto y obviamente está a cargo con recursos propios nuestros yo debo señalar y ustedes escucharon que la semana anterior tuvimos una reunión de los Prefectos Amazónicos con el señor Ministro de Transporte ellos van hacer un apoyo fundamental acá a la Provincial y corresponde que ahí va ver un apoyo muy importante para Simón Bolívar en una de las troncales que significa la vía chuwitayu Chapintza que cuenta con prioridades, entonces como tal esto es lo que hemos traído acá a la Cámara Provincial, créanme que no ha sido fácil porque el trámite administrativo que ha tocado hacerlo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas venimos desde el año anterior pero ha sido demasiado complicado por los trámites internos, ustedes verán en el anexo de la documentación ahí hay un borrador de convenio que lo ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas también, entonces la extensión que se haría la intervención es de 4.2 km en la red principal que une entre Shell y sale toda la parte del perímetro de la zona urbana, no quiere decir que está dejando de lado al Municipio porque el Municipio es el que está ahí siendo parte beneficiario pero la troncal en particular que estamos hablando en este momento está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entonces eso es lo que les puedo señalar como información precisa y correspondiente que cuenta con las respectivas viabilidades, lo que corresponde aquí es básicamente retirar la carpeta asfáltica o sea expresado de ese material y colocar una carpeta nueva de tres pulgadas en los términos que ha sido señalado, esto de manera precisa y también estaría la señalética tanto horizontal y vertical para esta importante arteria vial de la ciudad de Puyo, esto en análisis a los señores integrantes de la Cámara Provincial, señora Viceprefecta

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto si me permite por favor, yo tengo varias dudas, ¿bueno primero muy contenta porque es necesario ese recapeo es no?, tengo unas preguntas, nosotros vamos a dar la delegación de competencias con el MTOPO quiero saber cuánto va a invertir el MTOPO también ahí, para esta vía, es necesario conocer si la delegación de competencia solicitadas al MTOPO a la construcción a la caminería del paso lateral entonces si fue o no fue entregada por el MTOPO, otra cosa, si lo propio es que deberíamos nosotros saber cómo Consejeros, el estado actual del tema de alcantarillado fluvial y sanitario para en base a eso a ver si podemos hacer nosotros la inversión de los recursos, es decir, cuántos kilómetros dijo que son?,

PREFECTO PROVINCIAL. – 4.2 km

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – 4.2 yo pensé que eran 6 ya que el nivel técnico de Prefectura debería haber hecho ya terminado y ultimar todos los detalles técnicos lo que son necesarios para esta aprobación, ahora otro tema también, los términos de este convenio, el alcance de este convenio, el alcance económico que hace el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de la obra, cuanto es, volvemos lo mismo cuanto va a poner el MTOPO, ya hicieron la solicitud del estado actual del sistema de alcantarillado, fluvial y sanitario para saber porque eso es competencia del Municipio prácticamente, no queremos nosotros hacer una obra tan bonita que cueste tanto también porque si bien es cierto se dice recapeo y va a costar 2.067,000,00 yo le pedí a dos ingenieros que me ayuden con el análisis de este tema a tratar compañeros Consejeros y me dijeron varias cosas, varios temas que fue el primero, que si nosotros ya tenemos, bueno primero que aporte va a dar el MTOPO, segundo si ya tenemos nosotros exactamente en que puede afectar, si tenemos nosotros el sistema de alcantarillado, fluvial y sanitario para que en base a esto poder hacer la inversión de los recursos, porque después el Municipio que va hacer otra vez partir la carreta para estar poniendo lo que es el tema de alcantarillado, y el costo, no estoy bien clara del costo porque según estos ingenieros que estuvieron analizando la carpeta, bueno ahí no quisiera ahondarme mucho porque según ellos no va más de 1.500.000,00 a los máximo, no quiero ahondarme más en ese tema porque quiero estar primero segura del tema de acá, si ya saben del sistema de alcantarillado, fluvial y sanitario, eso señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, gracias, para esto está en análisis este punto si ustedes pueden revisar de manera precisa la información que está aquí, a ver para ir despejando dudas, esto es un aporte que va a dar el

Gobierno Provincial aquí no quepa duda, o sea por eso estaba señalando de todos los espacios que se ha dado aquí en la ciudad sería el único espacio que estaríamos invirtiendo de manera precisa para mejorar el espacio de accesibilidad de todos los hombres y mujeres que estamos en la Provincia, ahí no pueda quedar una tela de duda, segundo espacio, me habla el tema de la cominería, la cominería no se ha firmado todavía el convenio porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un trámite interno y que demoran bastante y que todavía no se ha dado procedimiento, porque la cominería es otra cosa de manera práctica y precisa todavía no está suscrito, no por falta del Gobierno Provincial, si no por falta del Ministerio de Transporte de Obras públicas, el tercer elemento que usted me señala cuenta con las viabilidades técnicas porque ninguna institución, sea Consejo, sea Municipio o el mismo MTOP pueda hacer un trabajo si no tiene la viabilidades y conformidades del pleno funcionamiento del alcantarillado, fluvial, y sanitario a cometidas de agua le parte de la jurisdicción Municipal, o sea esto nosotros no podemos no podemos hacerlo de manera subjetiva y por eso es que se ha demorado desde el año anterior hasta acá para que nos de las viabilidades necesarias y esto como tal nosotros no podemos poderlo aquí en tapete en este seno de Consejo si no estuviera la información complementada, los controles que ejerce el MTOP tampoco es que ello van a dejar que pase así no más, porque ni la institución que es duela de esa red, que la red estatal está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que pasan algunos servicios básicos allá, entonces de manera práctica yo quiero indicarles que desde acá nosotros buscamos es optimizar y ustedes saben también en cuanto valores aquí hay un informes técnicos y nuestros departamentos en este caso el Gobierno Provincial de Pastaza tienen, no es que trabaja en una ocasión, trabajamos de manera periódica con los límites de costos directos e indirectos que nos da la contraloría general del estado porque hay tablas de volúmenes, cantidades, precios unitarios y que varían normalmente de mes a mes, hoy los precios de los combustibles no han subido se mantiene pero en el ámbito práctico estos la ley nos exige, que se haga actualizaciones de la fecha de presentación de esta propuesta porque esto lo hace cualquier institución, sea Junta, sea Municipio, sea Consejo Provincial, de los valores nosotros no vamos a indicar que este mas o este menos, es lo que señala la ley lo que nos permite los valores de la Contraloría General del Estado, entonces como tal, esto por el tratamiento que dé el Consejo que si dan la luz verde esto se trata de una licitación, porque no es que aquí va así no más, esto es un proceso de licitación, valores superiores al millón, cien mil dólares eso pasa a un proceso de licitación y si la Cámara Provincial así lo señalaría esto tiene que buscarse un informe de favorabilidad y de pertinencia de la Contraloría General del Estado en la que se remite todo el expediente, no quiero decir que la Cámara en este momento toma la decisión ya mañana se lo hace, tiene que cumplirse todas y las demás formalidades que permita hacer en el caso nuestro el apoyo hacia la ciudad e Puyo, entonces como tal aquí existen los informes necesarios, tanto del Municipio de la Jurisdicción en el que da fe y abaliza de que todo está funcionando a plenitud, y lo otro es un compromiso que se ha hecho con el señor Ministro ellos van apoyar con otro proyecto porque obviamente ellos normalmente el MTOP no invierte en la zona rural y esto es un compromiso que han hecho por la disposición del señor presidente para que nos puedan apoyar al menos en un proyecto por cada provincia, nos pidieron tres y el Ministerio no es que van a decir ellos van hacer, nos van a delegar la competencia y los recursos también al Gobierno provincial, entonces como tal yo no quiero confundir el tema a las inquietudes que ha dado la Viceprefecta nosotros creemos en nuestra institución y creemos en el departamento técnico porque todo está listo y claro para poder hacer, pero esto sería un aporte si la Cámara así lo decide, es para que podamos hacer un aporte a la ciudad de Puyo, como Cámara Provincial ustedes verán el presupuesto mayoritario y siempre esta como ha sido la voluntad de esta Cámara Provincial siempre al sector rural, y en este espacio es lo que estamos pidiendo, en particular creemos que si deberíamos hacer es de parte de la administración, obviamente ahí lo digo yo, es de que debería darse un apoyo hacia la ciudad y no significa que estamos compitiendo con nadie, solventando los espacios es darle transitabilidad y darle mayor atención a esta jurisdicción, esto como tal de manera precisa a sus inquietudes señora Viceprefecta, algunas otras inquietudes?, siga señor Consejero Oswaldo Díaz.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Si me permite señor Prefecto, bueno el momento que recibí la carpeta hemos analizado, analizado en casa muy profundamente este tema, también lo conversé con un técnico tema del Municipio, sobre el tema que se había conversado se está hablando el día de hoy, el tema que es un poco engorroso el tema del alcantarillado, pero sin embargo la palabra lo dice claramente es retiro y la reposición de la carpeta asfáltica no estamos hablando de una construcción nueva ahí si iría a mayores en el tema del alcantarillado y cosas así, entonces en ese contexto en el retiro de la capa asfáltica ya sería más que todo a cometidas de agua no sería en su totalidad en el tema del alcantarillado, en ese sentido yo señor Prefecto me atrevería a decir que felicito la gestión que viene desarrollando para aportar no solamente al sector rural también para aportar de alguna u otra manera a nuestro querido Cantón Pastaza como no la parroquia Puyo que es también muy extensa y muy grande que realmente lo necesita en esta crisis sanitaria y económica pues no me queda más que poder aportar como siempre lo hacemos con voto a favor al sector rural y como no también al sector urbano, en ese contexto señor Prefecto permítame usted por favor poder elevar a moción la autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara pueda suscribir el convenio de delegación de competencias con el Ministerio de Obras Públicas, hasta ahí mi intervención señor Prefecto lo elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimado, ¿alguien apoya esa moción?



SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILEZ CESAR. – Tiene apoyo.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tienen apoyo la moción, al ser la moción clara y precisa con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. – Permítame mocionar mi voto, aprovechando que estoy el día de hoy aquí, expresar mi saludo Ing. Jaime Guevara al Prefecto de la Provincia de Pastaza. Dra. Cumandá Guevara Viceprefecta de la Provincia de Pastaza, Dra. Isabel Heras Concejal y delegada del señor Alcalde del Cantón Mera, señores Alcaldes Sr. Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara. Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, acá el señor Tnlg. Oswaldo Díaz delegado del Alcalde del Cantón Pastaza, compañeros Directores y todo el equipo que esta acá presente, analizando este punto que se está tratando, en verdad es importante el desarrollo integral de la Provincia no somos separados el sector rural de la ciudad tanto como merecemos los compañeros del campo, merecemos los compañeros de la ciudad, yo solamente en este punto puedo mencionar que hay muchos proyectos valiosos también en el sector rural de las Juntas Parroquiales que a conformidad vayamos tomando en cuenta todos estos proyectos, a la par proyectos que son todas muy importantes, hasta ahí mi mención mi voto es, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Considero que el desarrollo de los pueblos es también las buenas alianzas, en este momento se está haciendo una alianza, un convenio con el MTOP, el gobierno, y es necesaria que tal vez algún tipo de autoridad en este caso el Alcalde del Cantón Pastaza ha descuidado esa vía, o bueno no el, si no el MTOP, pero también lo aledaño que debía haber sido el aporte, considero que el debería haber hecho ese convenio con el MTOP el Alcalde, y también poniendo acotación como dijo el compañero, esperemos que el resto de los recursos que tengamos ya para terminar nosotros nuestra administración sean direccionadas hacia las juntas parroquiales donde están más necesitados, y tomando en cuenta también los puntos que mencione enantes señor Secretario por favor, mi voto es, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar. – Permítame señor Prefecto razonar mi voto, so sobre el punto consideramos que nosotros como personas, como ciudadanos no se diga como representantes siempre estamos aquí, el centro político, el centro de desarrollo económico es Puyo, siempre estamos aquí y notamos cuando viajamos, estamos saliendo fuera de aquí como está el estado actual, está bastante pésima y eso es la vía principal, es la troncal amazonia que va a la sierra que va a Morona Santiago y Zamora entonces justo ese tramo está en pésimas condiciones, creo que la decisión que ha tomado el señor Prefecto, y también con el apoyo del Consejo Cantonal de Pastaza se dio esta alianza estratégica y por supuesto nosotros como Cámara Provincial apoyar esta importante inversión que se va a realizar para mejorar el ornato y la calidad de la vía que va ser para propios y extraños que siempre estamos acá, en tal sentido todo el apoyo ante este requerimiento señor Prefecto mi voto, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Igualmente quiero felicitar la gestión, esta Cámara tome esa decisión de apoyar, porque realmente así como decimos y venimos interviniendo en los Cantones de Santa Clara, Arajuno, Mera y esta vez porque tener que dejar pasar por alto nuestro Cantón que es Pastaza, por lo tanto, pensando que también las Parroquias como otras Parroquias en su cabecera Parroquial también hemos apoyado por lo tanto también considero muy importante esa gestión mi voto, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame la palabra señor Prefecto, primeramente, felicitarle a usted por tomar en cuenta esa vía que mucho daño causa en los vehículos somos los que transitamos todos los días y se ve que está en súper mal estar saber que se preocupa usted por esa entrada de nuestra querida Provincia de Pastaza porque por ahí ingresa nuestro turismo y va a las diferentes provincias de nuestra entrada a la amazonia, deseare éxitos señor Prefecto por esa decisión que ha tomado y como no aquí a través de le delegación del señor Alcalde Guidmon Tamayo estar para tomar esas decisiones para poderle apoyar por ende mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto si me permite, igualmente en delegación del señor Oswaldo Zúñiga Alcalde del Cantón Pastaza hemos venido aportando con voto a favor a las diferentes Parroquias los recursos bastantes importantes debo manifestarlo y doy fe en eso, también a los diferentes Cantones, yo me siento contento, orgulloso y feliz de pertenecer a la Cámara Provincial y también que se tome en cuenta como ahora es muy importante la intervención de la avenida Alberto Zambrano, yo una vez más felicito la gestión realizada y agradezco a la Cámara Provincial por ese voto a favor para que el señor Prefecto firme este convenio con el Ministerio de Obras Públicas, así que en esa consideración mi voto, **A favor.**



9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permítanme razonar mi voto, efectivamente lo que han señalado los compañeros integrantes de la Cámara Provincial, señora Viceprefecta, Isabelita, compañeros Consejeros Provinciales, efectivamente aquí se trata de ser equitativo en lo que podamos apoyar a cada jurisdicción y creo que con sobra de méritos esta Cámara Provincial es sensible con lo que pasa en la ciudad de Puyo, porque como había indicado todos venimos a puyo y todos queremos ver el aporte necesario que podamos hacer, no es que el Gobierno Provincial esta demasiadamente envuelto en plata pero si distribuimos en todos y ustedes han visto, cuando iniciamos era 18 millones después era 17 que contratamos ahí son 35 y de ahí, en el siguiente punto van a ser 3 millones más, entonces haciendo un poquito de equidad si le damos un tratamiento a una obra necesaria porque todos debemos ser parte de darle soluciones a la ciudad de Puyo, entonces como tal tenga la seguridad que esto sera un sacrificio que hace el Gobierno Provincial pero en beneficio de esta importante cabecera en donde todos tenemos la posibilidad de caminar, así es que como tal, que bueno saber que sale con voto de unanimidad y obviamente la confianza que da la Cámara para que la administración pueda trabajar preocupándose de lo poco que tenemos para que pueda ser de manera equitativa, como tal mi voto es a favor para que podamos armonizar el equilibrio de apoyo a todos y cada uno de las jurisdicciones que conforman nuestra querida Provincia y hoy en particular a la ciudad de Puyo, mi voto **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al octavo punto del orden del día de la convocatoria N° 64, 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad se autoriza a la autoridad provincial suscribir el Convenio de Delegación de Competencia con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para ejecutar el siguiente proyecto "RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA BALSA HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO) por un monto de USD. 2.067.629.60 con un plazo de 150 días-5 meses, usted señor Secretario completara las demás formalidades, notificara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas como también tanto al área Financiera como al área de Obras Públicas para que de manera inmediata procedan a solicitar los informes de legalidad y de pertinencia ante la Contraloría General del Estado para que podamos hacer y se notifique para en acto público se pueda firmarse y convocar a todos los compañeros integrantes de la Cámara Provincial para ese acto tan importante que se lo va hacer, siguiente punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera;

- **RESOLUCIÓN N° 313-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE.** – Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el "**CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**" entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**, para ejecutar el siguiente proyecto "RETIRO Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO (DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA BALSA, HASTA SECTOR DEL CEMENTERIO) PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 2.067.629.60 sin IVA con un plazo de 150 días. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME GUEVARA, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA: 1.- **NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 585.471,93; SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 7 DE ABRIL DE 2022.** 2.- **NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERIO EN LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. MONTO: \$ 250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES CON 00/100) SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 12 DE ABRIL DE 2022.** 3.- **NOMBRE DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTÉTICO DE LA FEDELIBAP, BARRIO LA UNION, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA MONTO: \$ 448,173.62 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES DÓLARES, CON 61/100) SIN IVA; PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS; FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO: 20 DE ABRIL DE 2022.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en consideración el Memorando:





Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-5368-M
Puyo, 19 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: AUTORIZACION FIRMA CONVENIOS DE LOS PROYECTOS: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTETICO DE LA FEDELIBA; CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA; CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERI

Señor Prefecto, en referencia a los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Monto: \$ 585.471,93 (quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un dólares con 93/100) sin iva.

Plazo de Ejecución: 4 meses

Fecha de actualización del Estudio: 7 de abril de 2022.

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERIO EN LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Monto: \$ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares con 00/100) sin iva.

Plazo de Ejecución: 120 días

Fecha de actualización del Estudio: 12 de abril de 2022.

Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTÉTICO DE LA FEDELIBAP, BARRIO LA UNION, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Monto: \$ 448,173.62 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares, con 61/100) sin iva.

Plazo de Ejecución: 90 días

Fecha de actualización del Estudio: 20 de abril de 2022.

En vista de que cuentan con el presupuesto referencial actualizado al presente año, los proyectos cumplen con todas las normas técnicas correspondientes y con una certificación presupuestaria, solicito en vista que es técnicamente procedente se considere a través de la Cámara Provincial se **AUTORICE** la firma de un Convenio de Delegación de competencias debido a que no se encuentra dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (Art. 42. COOTAD.)

Previo a la suscripción del convenio se recomienda se elabore un criterio legal, respecto a lo antes mencionado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al noveno punto del orden del día de la Sesión N° 64.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, como a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, ustedes verán el punto número nueve compete dar facilidades al sector deportivo y que está especialmente en parroquias como la Parroquia Tarqui, acaba de enviar un mensaje el señor Consejero Freddy Zabala que está en una inspección en la comunidad Nuevo Mundo y no le han dejado salir está en el cabildeo, en el caso práctico ustedes verán que hay tres sectores que se les va hacer, en la Tarqui ahí hay un proyecto importante que se le quiere dar dignidad obviamente estamos hablando del sector rural, es una de las parroquias más cercanas y ahí ellos pusieron el estudio los compañeros de la Junta Parroquial de esta querida parroquia porque así debe ser, no es que el Gobierno Provincial tiene la pata del mundo entonces aquí se le ha dado la priorización, se ha dado todos y cada uno de los espacios y se requiere que podamos hacer una inversión de 585 mil dólares obviamente



el dueño de la competencia es el Municipio y como tal debemos hacerlo a través de aquello, en el caso de la parroquia Diez de Agosto ellos tienen una cancha pequeña porque en la cancha grande hicieron una cancha de césped sintético de fútbol cinco se quedaron sin cancha, entonces el Gobierno Provincial hizo una intervención para hacer la explanada obviamente el señor presidente y todos los sectores que hacen las ligas allá querían que se le haga un estadio completo dijimos es una primera etapa que estar la cancha y con facilidades de los sanitarios, porque no podemos hacer una cancha sin que haya facilidades de servicios higiénicos mínimos necesarios entonces ahí es la primera intervención de 250 mil dólares y en el caso práctico también decimos de este tema, del estadio de las ligas barriales y parroquiales, ustedes han visto que esa cancha tiene más de once años, la inversión la hizo el Gobierno Provincial y debe haber sido buena para que a este estado este todavía once años de tratamiento a sol y agua, a doble y triple jornada que han sabido trabajar, entonces como tal hay son 448,173.62 dólares, entonces ustedes verán mis dilectos amigos, en esta tres canchas estaría una inversión de 1.283.645,55 dólares y que va destinado exclusivamente al beneficio de los amigos deportistas que menos tienen, estamos hablando de estimular al deporte barrial y parroquial, entonces en este punto específico lo que estamos solicitando es para que la Cámara Provincial autorice la firma de un convenio con el Municipio del Cantón Pastaza, porque está dentro de la jurisdicción del Cantón Pastaza para que podamos desarrollar esa intervención, cuentan con los informes favorables y necesario para poner la intervención, esto es lo que les puedo comentar a este punto importante que está en el número nueve señores integrantes de la Cámara Provincial, estimada Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto si me permite, veo muy importante, muy necesario una vez más también llamar la atención a los compañeros Alcaldes que vean el ornato de la ciudad y que mejor el deporte, el deporte es muy importante para que los muchachos no estén metiéndose en drogas y mejor se sientan satisfechos de ver su cancha en buen estado, yo también de todas maneras por ahí le mando una cuñita señor Prefecto, donde se supone que vamos aprobar el recurso del complejo que es de la policía, el estadio de la FEDELIBAP le comento que ninguno de estos sitios no tenemos agua, digo tenemos porque yo vivo ahí cerca, no hay agua la policía no tienen agua, el estadio no tiene agua, ninguno de estos sectores, yo creo que tal vez si es que por ahí hay otra manera hacer un tipo de convenio con el Municipio para que nosotros podamos abastecerles, estaba conversando con el coronel de la Policía y habíamos manifestado justamente que ya rebasa los límites de la paciencia porque no hay agua siendo un sector urbano, no tenemos agua, la Policía tiene que llevar cuantas veces los tanqueros y no hay entonces que se considere en algún momento porque va a venir el coronel, le dije los amoríos ha de ver con usted porque conmigo no hay amoríos, es que a mí me están pidiendo el agua, usted como Viceprefecta han venido, de todas maneras le voy a poner en conocimiento señor Prefecto sería algo tan importante que vamos a dar y no se ha de ir mucho recurso y no se ha de ir mucho en este sector, solo esa parte, ese sector de los militares la policía no hay, solo llega hasta el puente el agua, de ahí del puente hasta la vaca, solo ese sector no hay agua y no hay, solo ese tramo, así es señor Prefecto y compañeros también si en algún momento se considera sería fantástico y es un obra aquí en el cantón, es todo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias por su intervención señora Viceprefecta, estimado Consejero Oswaldo Díaz.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Señor Prefecto, justamente vivo en el sector del Paico y se hizo una intervención en la sesión indicando que esa dificultad en la parte de abajo entonces ya está en proceso la contratación del tema del agua mi estimada Viceprefecta, lo digo porque yo vivo prácticamente ahí y se va ir el agua todo lo que es la zona de los militares y policías ya está considerado eso señor Prefecto, lo que si se requiere es señor Prefecto una simple ayuda muy puntual es el tema del alcantarillado es un poquito amplio a la entrada mismo ya no da para más, como administrador tomen en cuenta el tema del alcantarillado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero Oswaldo Díaz, estamos en el tratamiento del punto número nueve señores integrantes de la Cámara Provincial, debo solamente complementar ustedes saben que esta petición en el punto nueve significa para el convenio exclusivamente con el Municipio para arreglar la infraestructura de la Parroquia Tarquí, de la Parroquia Diez de Agosto que sera una cancha de quilo, que es para darles una primera etapa, el caso del cancha de las Ligas Barriales y Parroquiales obviamente ustedes saben mueve a todo el deporte barrial y parroquial, esta fue la primera cancha de la Amazonia y la segunda del país cuando en su tiempo se lo hice, lo fundamental es que alguien pueda darle mantenimiento pero la intervención en este informe esta para que el Municipio nos autorice esa competencia y podamos hacer la intervención y arreglo de las facilidades sanitarias ahí dentro, pero los servicios básicos obviamente ya va dar la respuesta el señor Concejal Oswaldo Díaz y representante ante la Cámara me parece muy porque debe ser esa la intervención de dar soluciones en función de las competencias y a la petición de la señora Viceprefecta ya parece que va a resolverlo, con los señores Policías y Militares tenemos una muy buena interrelación pero siempre de lejitos, el tema es que tenemos que hacer para que los señores de federaciones de liga también se conduzcan en dar un mantenimiento adecuado si solo es uso, uso y maltrato, todo quieren regalado o sea ellos deberán al menos costearse algo para dar el buen uso de esas estaciones, resolvamos para ir resolviendo, en análisis, prosiga estimada Isabelita.



SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, como he quedado bien ilusionado el noveno punto tema de esta sesión, creo que para todos es conocido el deporte es lo primero y tomar en consideración que los arreglos en vista que cuantos años ha estado en completo deterioro aun así han venido haciendo uso los deportistas mi moción es dar la autorización al señor Prefecto para que firme el convenio y la delegación de competencias que está solicitando dentro del punto número nueve, si tengo el apoyo de algún compañero.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Se le apoya.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo, la moción tiene el apoyo necesario, proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilez Cesar, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto yo una vez más quiero ratificar permítame razonar mi voto el trabajo que viene desarrollando usted como administrador apoyado por la Cámara Provincial, en este caso de la manera más sucinta, felicitar a los amigos que van a tener estos estadios que es muy importante para el desarrollo de los pueblos, jóvenes y aproximadamente de 586 mil dólares para la construcción del estadio de la cabecera parroquial de la Tarqui, como también la construcción del estadio y graderío de la Diez de Agosto primera etapa aproximadamente por un monto de 150 mil dólares, como no, también aportar y apoyar con un voto a favor para el estadio de mantenimiento del césped sintético de la libertad barrio la unión parroquia y cantón Puyo, podríamos decir en este caso señor Prefecto aproximadamente de 448 mil dólares es digno de poder felicitar, y como no aportar tanto al sector urbano y al sector rural, no me queda más que decirles a los amigos de la parroquia Tarqui, a los amigos de la parroquia Diez de Agosto, como no a los amigos del cantón Pastaza que siempre en este compañero Consejero van a encontrar un voto a favor para el desarrollo de los pueblos, hasta ahí mi intervención señor Prefecto, mi voto, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – El deporte es parte de la mecánica de resolver los problemas de la sociedad para que nuestra juventud tenga sitios dignos para poder hacer el deporte que es una de las actividades en beneficio tanto para la zona rural y la FEDELIBAP acoge a deportistas de los cuatro cantones y de otras jurisdicciones también mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al noveno punto del orden del día de la convocatoria N° 60, 8 votos a favor 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes de la Cámara Provincial autoriza a la administración para que se pueda solicitar la delegación de competencia con el Municipio del Cantón Pastaza para los tres sectores importantes Federación de Ligas Barriales, estadio de lo que es la Parroquia Tarqui, la parroquia Diez de Agosto conforme los terminos y especificaciones señalados, usted señor Secretario realizara las resoluciones respectivas y procederá a notificar en este caso al Municipio para que pueda dar el tratamiento necesario y podamos realizar acciones en su conjunto que es un apoyo al deporte de 1.285.645 que lo hace el Gobierno Provincial en beneficio del deporte, siguiente punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera;

- **RESOLUCIÓN N° 314-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el **"CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS"** entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE**

PASTAZA y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPIO DEL CANTON PASTAZA: para ejecutar los siguientes proyectos 1.- Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 585.471,93; sin IVA; Plazo de Ejecución: 4 meses; Fecha de actualización del Estudio: 7 de abril de 2022. 2.- Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERIO EN LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares con 00/100) sin IVA; Plazo de Ejecución: 120 días; Fecha de actualización del Estudio: 12 de abril de 2022. 3.- Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTÉTICO DE LA FEDELIBAP, BARRIO LA UNION, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Monto: \$ 448,173.62 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares, con 61/100) sin IVA; Plazo de Ejecución: 90 días; Fecha de actualización del Estudio: 20 de abril de 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO: CAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte habiéndose agotado todos los puntos, motivos de la presente convocatoria se agradece la presencia de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, la señora Consejera Isabel Heras, del señor Alcalde Arajuno Cesar Grefa, del señor Alcalde del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda, el señor delegado del Municipio del Cantón Pastaza Oswaldo Díaz, de los compañeros representantes del sector rural el Ing. Luis Chalan, al compañero Ambrosio Sanchim, a los compañeros Directores, Jefes departamentales, debo decirles cómo van las cosas van muy bien con la normalidad sin ser que está haciéndose un trámite aparte, desearle lo mejor a los señores que están cumpliendo años en este mes de mayo, Isabelita Heras del 9 de mayo. Jervis Arboleda el 14 de mayo, Oswaldo Díaz el 15 de mayo, Luis Chalan el día de mañana 26 feliz cumpleaños, se declara formalmente clausurada la presente Sesión.

SECRETARIO. – Siendo las 20h02, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

